

15/07/2020

La Serena: Fiscalía prueba responsabilidad de imputado en femicidio frustrado y lo sentencia a 10 años y un día.

A una pena de 10 años y un día fue sentenciado un sujeto de nacionalidad extranjera, de iniciales J.T.R., por los hechos de femicidio frustrado cometido contra su pareja, hecho ocurrido el pasado 23 de julio de 2019 en un local de comidas.

Los hechos ocurren en calle Colo Colo, la noche del 13 de julio del 2019, cuando la víctima resultó agredida por el sujeto, quien la agredió con un cuchillo en la espalda.

La víctima logró ser auxiliada por terceros y trasladada al hospital.

El fiscal relató que el sujeto huyó del lugar, pero después regresó al mismo.

Un año a la fecha llevaban en la zona cuando ocurrió la agresión.

La detención del imputado se logró a raíz que funcionarios de la PDI realizaban pericias en el sitio del suceso y el imputado se encontraba escondido en un closet, desde donde salió y fue finalmente aprehendido.

Juan Pablo Torrejón, fiscal del caso, dijo que se pudo probar los hechos con prueba como declaraciones de funcionarios de la PDI, entre otras, pese a que la víctima no concurrió a juicio oral. "No contábamos con la declaración de la víctima (en el juicio), ya que estaba desistida desde un comienzo, pero logramos obtenerla en el momento a través de funcionarios de la PDI. Esa prueba más otras científicas de ADN, la participación de una funcionaria de la Unidad de atención a víctimas y testigos de la Fiscalía que aportó sus entrevistas (que dio cuenta de la renuencia a declarar de la víctima)", dijo respecto a las pruebas ofrecidas al Tribunal.

El juicio oral tuvo la particularidad que fue el primero en carácter condenatorio que se realiza en forma remota, a través de videoconferencia de acuerdo a lo dispuesto por el tribunal.

